



Institución Educativa Ana de Castrillón
Resolución 2781 de 2016, la cual modifica la resolución 16283 de 2002.
Núcleo Educativo 928, DANE 105001010855
NIT. 890.983.782-8
Carrera 38 C N° 39B86
Teléfonos: 2178032 - 2169941
“Ser cada día mejor”
“Acuerdo del buen vivir con otros”

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 3

22 de julio de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON requiere celebrar contrato que tenga como objeto: Contratar la prestación de servicios de mantenimiento locativo y suministro e instalación de elementos hidráulicos, eléctricos y de cerrajería necesarios para el mantenimiento y adecuación de las instalaciones físicas de la Institución Educativa y sus sedes

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	95	72101507	Mantenimiento parcial de techos, recolección de basura, remplazo de tejas quebradas. (bloque B sede principal) m ²
2	8	72101507	Suministro e instalación de válvulas de llenado. (5 unidades sede principal - 3 sede divino salvador)
3	5	72101507	Suministro e instalación de válvula de vaciado. (3 en sede principal - 2 sede divino salvador)
4	5	72101507	Suministro e instalación de llave de lavamanos (4 sede principal - 1 divino salvador)
5	250	72101507	Poda y ornato (recolección de escombros y botada de basura) de zonas verdes en sede divino salvador. m ²
6	8	72101507	Desmante y destaqueo de unidad sanitaria (6 sede principal - 2 divino salvador)
7	3	72101507	Suministro e instalación de canilla metálica lava traperas (2 sede principal - 1 divino salvador)
8	120	72101507	Suministro e instalación TUBO LED 18W 120V. T8 ENERLUZ P/VIDRIO L/D 120Cm (90 sede principal - 4 divino salvador)
9	6	72101507	Suministro e instalación de chapa Nueva (puerta metálica) (2 sede principal - 4 divino salvador)
10	5	72101507	Mantenimiento de puerta metálica. (5 sede principal)
11	7	72101507	Suministro e instalación de manija de vaciado de tanque de unidad sanitaria. (5 sede principal - 2 divino salvador)
12	8	72101507	Suministro e instalación de Acordeón grival (6 sede principal - 2 divino salvador)

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **\$10.111.200** **Excluido de IVA**
DIEZ MILLONES CIENTO ONCE MIL DOSCIENTOS PESOS ML
Respaldo el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 4 del **martes, 21 de julio de 2026** del
Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa ANA DE CASTRILLON

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **jueves, 23 de julio de 2026** a las **04:00 p.m** de forma virtual en el correo habilitado para ello: **contratosanadecastrillon@gmail.com** y por el procedimiento explicado en la invitación N° 3 Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la página Web de la IE, como también en el SECOP II por Régimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvncnp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición

m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.

n. Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.

ñ. Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.

o. Certificado de alturas.

p. Redam

7. **PLAZO**

80 DIAS Despues de la firma del contrato

8. **FORMA DE PAGO**

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

El servicio es un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la Tasa prodeporte y recreacion en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la resolución Municipal N°202150011027 de 2021. -Estampilla para la justicia familiar tarifa 2% Acuerdo 093 de 2023. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

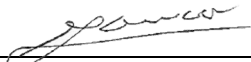
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. **CRONÓGRAMA DEL PROCESO**

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	21/07/2026	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Publica	22/07/2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	23/07/2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	23/07/2026	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	24/07/2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	27/07/2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	27/07/2026	Rectoría



HECTOR MAURICIO CALLE GALLEGO
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	02:00 p.m	22/07/2026
DESFIJACIÓN	04:00 p.m	23/07/2026